



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada ponente: MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, 18 de febrero del 2013

Radicado: 54-001-33-33-004-2010-00585-01
Actor: GERMÁN ORLANDO FAJARDO VARGAS
Demandado: CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER
S.A. E.S.P. – MUNICIPIO DE ARBOLEDAS

Acción: POPULAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 352, parágrafo 1º del Código de Procedimiento Civil se **CORRE TRASLADO** al actor popular por el término de tres (3) días para que sustente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 22 de octubre de 2012, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cúcuta.

Una vez cumplido lo anterior, el proceso deberá ingresar al Despacho para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada